Alcalde Rafael Álvarez de CARABAYLLO: NUEVO PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD

El Magazine Informativo de Lima Norte

Con...Tacto

Precio: S/. 1.00 *N° 95* Enero 2013 DIRECTOR: FRANCISCO BOCÁNGEL SÁNCHEZ BLOG: www.revistacontacto.wordpress.com

20 MILLONES !

para Puente Piedra

Alcaldesa Susana Villarán anunció obras para este Distrito. Además dará "Luz verde" para que Av. Buenos Aires llegue hasta cruce con Ventanilla, y para que Módulo S. XXI sea convertido en Alameda, por municipio local.

NADINE EN PUENTE PIEDRA

(Lo que la tele no mostró)

86° ANIVERSARIO

PUENTE PIEDRA

Se prepara a celebrar a lo grande su...

CASO MUNI VS. CORDERO

2do. ROUND

SUNARP niega inscripción definitiva de Municipio y la Minera se pronuncia en Comunicado.

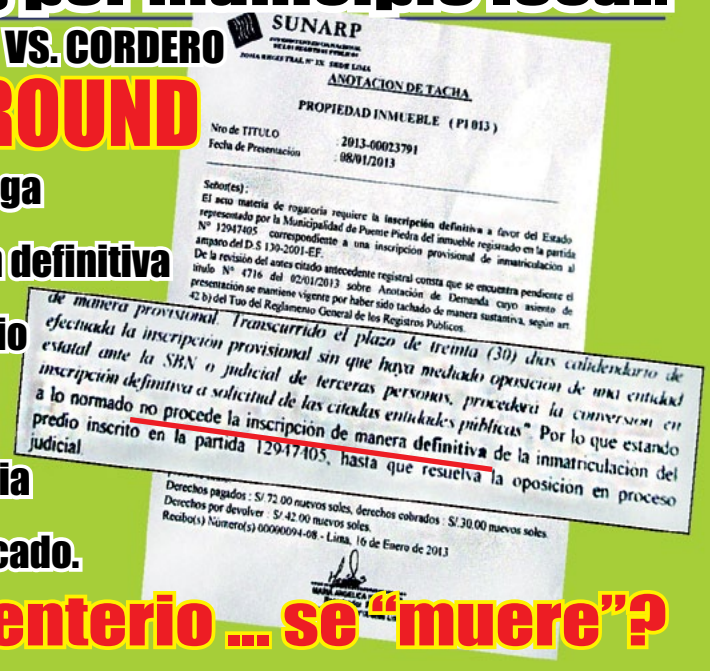

SUNARP

ANOTACION DE TACHA

PROPIEDAD INMUEBLE (P1 013)

Nro de TITULO : 2013-00023791
Fecha de Presentación : 08/01/2013

Señor(es):
El acto materia de rogatoria requiere la inscripción definitiva a favor del Estado representado por la Municipalidad de Puente Piedra del inmueble registrado en la partida N° 12947405 correspondiente a una inscripción provisional de inmatriculación al amparo del D.S 130-2001-EF.
De la revisión del asiento citado antecedente registral consta que se encuentra pendiente el título N° 4716 del 02/01/2013 sobre Anotación de Demanda cuyo asiento de presentación se mantiene vigente por haber sido tachado de manera sustantiva, según art. 42 b) del Tuo del Reglamento General de los Registros Públicos.

de manera provisional. Transcurrido el plazo de treinta (30) días calendario de efectuada la inscripción provisional sin que haya mediado oposición de una entidad estatal ante la SBN o judicial de terceras personas, procederá la conversión en inscripción definitiva a solicitud de las citadas entidades públicas". Por lo que estando a lo normado no procede la inscripción de manera definitiva de la inmatriculación del predio inscrito en la partida 12947405, hasta que resuelva la oposición en proceso judicial

Derechos pagados : S/ 72.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/.30.00 nuevos soles.
Derechos por devolver : S/ 42.00 nuevos soles.
Recibo(s) Número(s) 00000094-08 - Lima, 16 de Enero de 2013

¿Cementerio ... se "muere"?

LA ILÓGICA Y ABSURDA INTENCIÓN DE REVOCATORIA A VILLARÁN

Hay cosas que definitivamente nunca entenderé del inconciente colectivo peruano y limeño que no necesariamente significa "sabiduria popular". Sigueindo tendencias que por "moda" y por que "todos lo dicen" se repiten y repiten sin argumentar razones sólidas, de peso y siquiera mínimamente informadas sobre los temas que pueden afectar su futuro.

Ya lo vivimos con el Fujimorato, sin embargo el Congresista "más votado" resulta precisamente el hijo del ex-dictador, lo vivimos con García dos veces y los temas de corrupción abundan, lo vivimos con Castañeda en donde los medios "floreaban" cada "obra", que vía OIM se realizaba y que aquí en Puente Piedra lo sabemos muy bien, lo sufrimos. Con un Parlamento de electos decadentes; etc. etc.

Pero alguien trabaja por la ciudad, hace más labor que su antecesor en dos años juntos, y se denota su transparencia y acequibilidad para responder y dar "la cara" aceptando fallas y errores... Y es precisamente a esa persona a la que queremos revocar. ¿Es eso RESPONSABLE?.

Y lo peor es que ¿nadie se da cuenta del caos en que se convertirá Lima para hacerle precisamente el juego a los revocadores quienes saltarán como los "salvadores" con sus COMUNICORES y sus silencios y mafias cómplices e infames en las siguientes elecciones?.

¿Es que el orden, las mejoras del transporte, las obras realizadas y las que están por venir, la erradicación de informales ya no digamos en La Parada sino aquí no mas cerquita, en la Primera de Pro que era un caos, no significan nada?.

Deténgase un momento amigo lector, y ...PIENSE antes de votar, en LIMA .

EL DIRECTOR

13 Años
El Magazine Informativo de Lima Norte
Con...Tacto
e-mail: revistacon-tacto@hotmail.com
Web: www.revistacontacto.wordpress.com
http://issuu.com/contactolimanorte
Edición N° 95 - Enero 2013
Director Fundador:
FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ
Página Juvenil, Espectáculos y Asesoría en Diseño:
Fiorella Bocángel Quijano
Asesoría Legal:
Francisco Adán Bocángel Quijano,
Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)
Estudio Luis Camacho Reynoso Abogados
Créditos y Cobranzas: Luz Angélica Quijano López
Fotografía: Grafimagenes
Colaboraron en esta edición: José Chucari Merlo
Agradecimientos Especiales: Manuel R. Carlos Julián
Experto en Comercio Exterior ADEX,
Luis Llumpo, Luis Guevara Slee, Oscar Larenas,
Carlos Santana Aguilar, Aldo Torres.

Oficina de Redacción:
Av. Buenos Aires 1005 - D9 - "B" AVITUNI
Puente Piedra
Pre - Prensa e Impresión Digital:
Zetta Comunicadores del Perú
Empresa del Grupo El Comercio
DENUNCIAS / PUBLICIDAD:
Telf.: 527 - 1103 - Movistar: 971028956
Depósito Legal: 2004-5440

Daniel Espinoza Asencio
APUNTA A LA ALCALDÍA ?

EN REUNIÓN CON DIRIGENTAS DE COMEDORES POPULARES Y VASO DE LECHE SE DESLIZÓ LA POSIBILIDAD...

Se escucharon vivas a su posible candidatura por méritos y experiencia innegables

El recientemente graduado Abogado Daniel Espinoza Asencio organizó un almuerzo de camaradería con las representantes de los Comedores populares y vasos de leche de Puente Piedra. El entusiasmo y la amena reunión dio origen a vivas a favor de la posible candidatura del conocido y experimentado líder político que ha sido 4 veces regidor de esta comuna, y ostenta varios diplomados en gestión municipal y pasantías en el norte y sur del país.

Sin embargo sus orígenes y compenetración con las necesidades y carencias de la población no las ha olvidado, y mantiene firmes sus principios y lealtades con el pueblo, al que quiere servir de corazón, según manifestó en su discurso que fue muy bien recibido por los allí presentes.

La pregunta salta por si sola: ¿Es Daniel Espinoza un buen proyecto para Alcalde?. Solo sus electores lo podrán decidir pero si nos referimos a sus más de 50 años residiendo en este distrito, a la compenetración que tiene con su problemática , y al ejemplo de persistencia, estudio y tesón que lo llevaron a optar el título profesional de abogado, pues hay razones de sobra para confiar en su perseverancia y que su lucha será muy decidida.

De origen campesino y Ayacuchano, y primera Promoción del emblemático colegio Augusto B. Leguía; además de haber ocupado tan diversos cargos dirigenciales como: Sindicatos, Agrarios, Cooperativas, y políticos, prueban que realmente es un luchador social de polendas.

Publireportaje

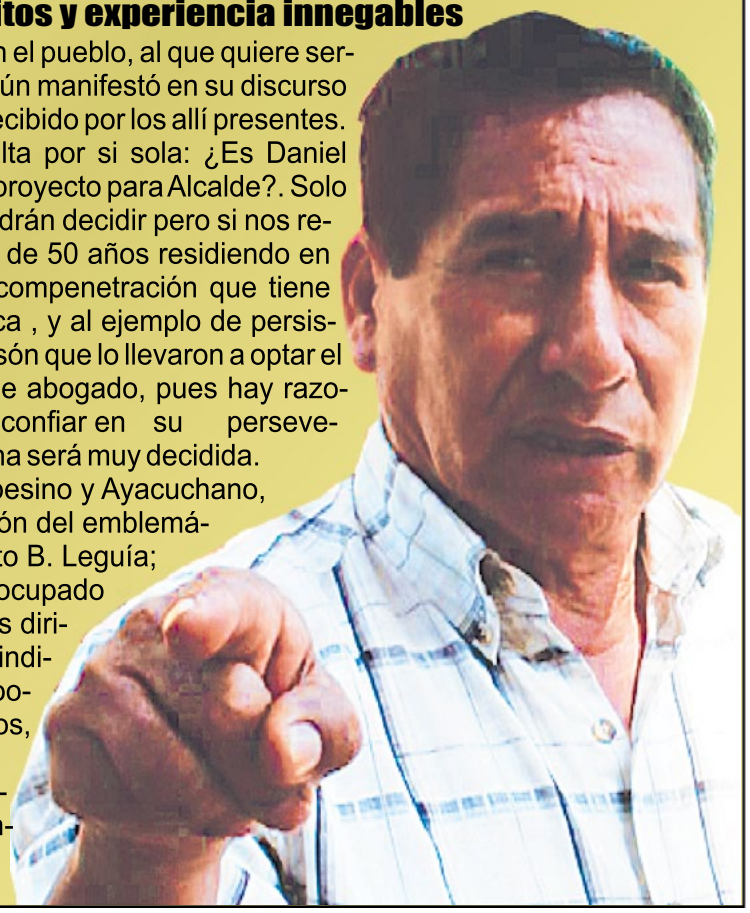

SUSANA VILLARAN NO HACE NADA

- **No** roba
- **No** coimea
- **No** tiene un COMUNICORE
- **No** descansa
- **No** hecha la culpa a nadie, asume su responsabilidad
- **No** arregla con corruptos
- **No** da tregua al desorden y al caos
- **No** aplica la de "no importa que robe pero que haga obras"
- **No** es muda, habla claro y directo
- **No** es bruta ni achorada

En resumen esta señora **NO HACE NADA** de lo mencionado arriba y por eso **YO LA APOYO**!

REVOCATORIA NO!

40 VECES NO!

Campaña por el NO

LIMA NO PUEDE PARAR

Una imagen vale por MIL PALABRAS y Carlín.. vaya! que lo expresa muy bien!

En el caso del "Cementerio Ecológico Municipal" de Santa Rosa..

SEGUNDO ROUND !

SUNARP niega "Inscripción definitiva" del terreno a la Municipalidad y la Minera se pronuncia en Comunicado.

¿CEMENTERIO... SE MUERE?

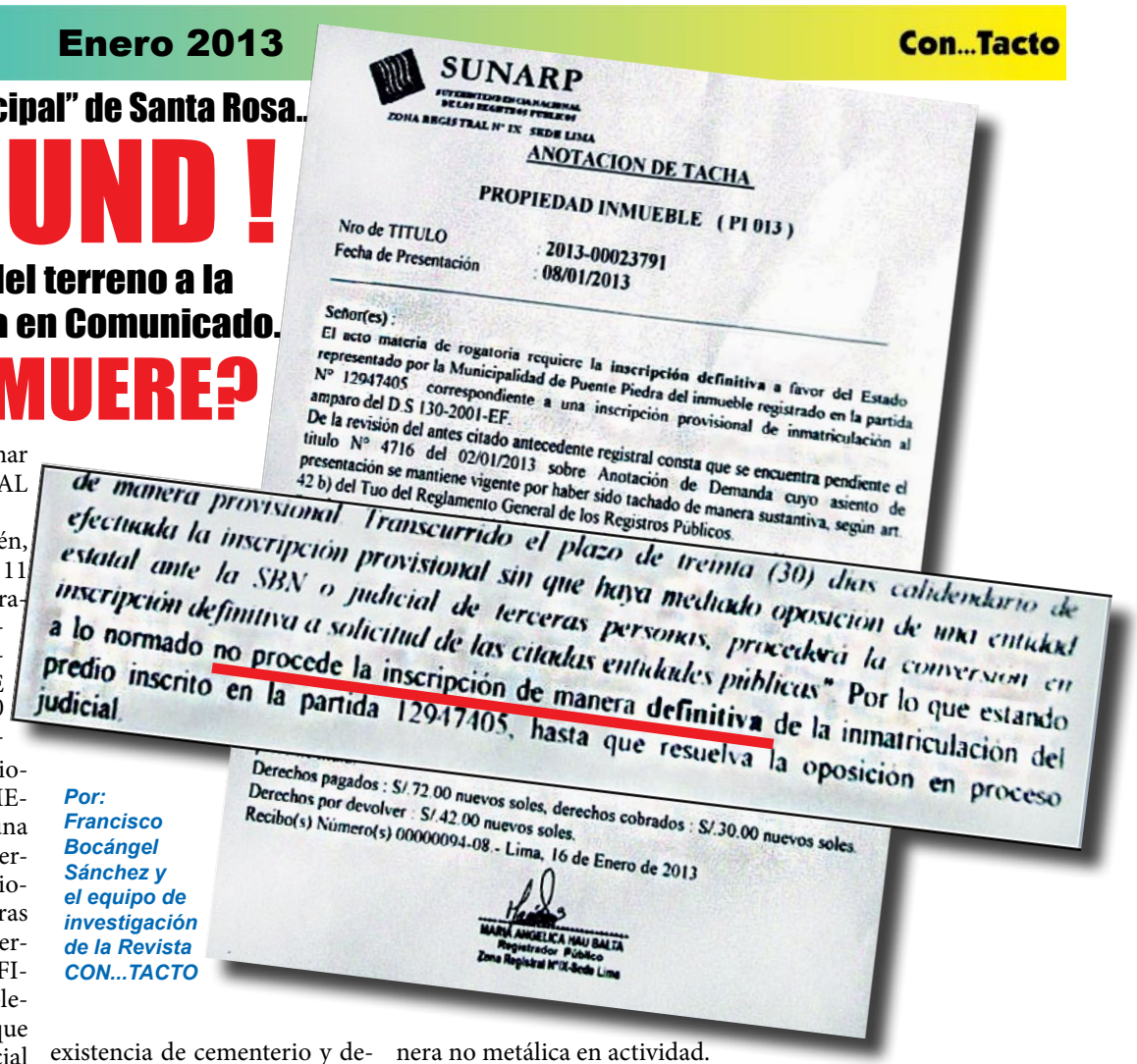
SUNARP
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
ANOTACION DE TACHA
PROPIEDAD INMUEBLE (PI 013)
Nro de TITULO : 2013-00023791
Fecha de Presentación : 08/01/2013
Señor(es) :
El acto materia de rogatoria requiere la inscripción definitiva a favor del Estado representado por la Municipalidad de Puente Piedra del inmueble registrado en la partida N° 12947405 correspondiente a una inscripción provisional de inmatriculación al amparo del D.S 130-2001-EF.
De la revisión del antes citado antecedente registral consta que se encuentra pendiente el titulo N° 4716 del 02/01/2013 sobre Anotación de Demanda cuyo asiento de presentación se mantiene vigente por haber sido tachado de manera sustantiva, según art. 42 b) del Tuo del Reglamento General de los Registros Públicos.
de manera provisional. Transcurrido el plazo de treinta (30) días calendario de efectuada la inscripción provisional sin que haya mediado oposición de una entidad estatal ante la SBN o judicial de terceras personas, procederá la conversión en inscripción definitiva a solicitud de las citadas entidades públicas". Por lo que estando a lo normado no procede la inscripción de manera definitiva de la inmatriculación del predio inscrito en la partida 12947405, hasta que resuelva la oposición en proceso judicial.
Derechos pagados : S/.72.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/.30.00 nuevos soles.
Derechos por devolver : S/.42.00 nuevos soles.
Recibo(s) Número(s) 00000094-08 - Lima, 16 de Enero de 2013
MARIA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima

Por: Francisco Bocángel Sánchez y el equipo de investigación de la Revista CON...TACTO

Lo advertimos y lo dijimos primero: La disputa por los 200 Mil metros cuadrados del "Cementerio Ecológico Municipal" se entrampará en un lío judicial de nunca acabar si, en efecto, prosperan los nuevos acontecimientos en el lío armado entre la Municipalidad de Puente Piedra y la Minera "Esperanza Dos" de la Familia Cordero Vergara en la zona de Santa Rosa de este populoso distrito.

Y es que ahora, la minera "Esperanza Dos" acaba de pronunciarse con un amplio Comunicado (Que publicamos íntegramente en nuestra Contracarátula) en donde nuevos elementos salen a relucir como la reciente "Anotación de Tacha" N° 2013-00023791 de la Superintendencia de Registros Públicos que establece que NO PROCEDE la Inscripción de manera DEFINITIVA la inmatriculación del predio inscrito en la partida 12947405, es decir la Partida que señalaba que los 200 mil Metros cuadrados estaban inscritos de manera PROVISIONAL a nombre de la Municipalidad de Puente Piedra, "hasta que se resuelva la oposición en proceso JUDICIAL".

Como se recuerda, la Municipalidad de Puente Piedra logró la inscripción de 200 Mil Metros cuadrados al interior del denuncio minero de la Familia Cordero Vergara en la Partida 12947405 al amparo del cuestionable Decreto Supremo 130-2001-EF y una resolución del tribunal Registral que se basa en dicho decreto para ordenar la inscripción PROVISIONAL del Título Municipal.

Según dicha norma también, dice a la letra en su artículo 11 que las Inscripciones registrales de este tipo serán realizadas de esta manera , es decir PROVISIONALMENTE hasta que , transcurridos 30 días calendarios de efectuada dicha inscripción provisional y SIN QUE HAYA MEDIADO OPOSICIÓN de una entidad estatal ante la Superintendencia de Bienes Nacionales o JUDICIAL de terceras personas, procederá la conversión en INSCRIPCIÓN DEFINITIVA…", lo que lamentablemente al parecer tendrá que esperar por la disputa judicial que afirma , ha iniciado la Minera contra la Municipalidad por diversos delitos no solo el de Usurpación, según señala el comunicado minero.

En atención a lo señalado por el mismo decreto, simplemente la SUNARP a través de la registradora Maria Angelica Hau Balta a cerrado por ahora, la posibilidad de dicha inscripción definitiva.

CONFIRMADO: SI EXISTIERON CADÁVERES ALGUNA VES EN DICHA ZONA

Además otros elementos han sido señalados en el extenso comunicado como lo son la existencia de una, hasta ahora desconocida, Sentencia de Acción dec Amparo del 28 de Abril de 1994 el 15° Juzgado Civil de Lima, la que niega cualquier existencia de cementerio y declara fundada la demanda y ordenó que la municipalidad de Puente Piedra deje sin efecto un Decreto de Alcaldía N° 024 del 11 de Octubre de 1990, que reservaba áreas de la Concesión Minera Esperanza Dos. El 30 de Noviembre de 1995 con una nueva Resolución de Alcaldía N° 1346 se retiró, efectivamente, los cadáveres enterrados en dicho lugar.

Luego, como es ya historia conocida, la Municipalidad de Puente Piedra a través del Acuerdo de Concejo aprobado por unanimidad, emitieron el Acuerdo de Concejo N° 050-2011-CDPP el 25 de Julio del 2011 y declaro de "Necesidad Pública" la construcción de un parque cementerio… al interior de la Concesión minera de más de 100 Hectáreas de la minera no metálica en actividad.

Asimismo el Comunicado señala que la Empresa "ante el impedimento del libre tránsito en la concesión minera y la propiedad superficial, interpuso demanda de Habeas Corpus contra el Alcalde Esteban Monzón Fernández y sus principales funcionarios, la que fue declarada FUNDADA por el 6to. Juzgado Penal del Cono norte, ordenando el retiro inmediato de todo obstáculo que impida el libre tránsito del accionante sobre la trocha carrozable de la concesión minera Esperanza Dos" – señala el Comunicado.

La Minera también desmiente que la Concesión tenga vigencia hasta el 14 de Noviembre del 2013 como señala en uno de sus párrafos la Ficha SUNARP de la Municipalidad de Puente Piedra. Y es que según la Ley de Minería y la Constitución Peruana, una "Concesión Minera" –afirma el comunicado- tiene la condición de BIEN INMUEBLE y otorga a su titular un derecho REAL PERMANENTE, INDEFINIDO e IRREVOCABLE, en tanto cumpla con sus obligaciones.

Paralelamente el Comunicado informa que la Empresa ha denunciado al alcalde y funcionarios municipales por los delitos de Usurpación, Abuso de Autoridad, contra la Tranquilidad Pública, contra la fe Pública, Falsificación Material, falsedad ideológica, falsedad genérica y delito de Falsedad en Procedimiento Administrativo y Lesiones (sic).

Asimismo, el comunicado califica de ILEGAL la inscripción provisional del cementerio ecológico municipal, hecha por el Tribunal Registral dentro de las áreas de concesión minera esperanza Dos, llegando a señalar que estos hechos ocultarían la intención de "traficar tierras, sacar ventaja económica, extraer material no metálico sin costo alguno de la concesión, y ocultarle a la población un Proyecto de Cementerio ecológico municipal "inexistente e inejecutable" finaliza el comunicado.

Como se ve esta historia tiene para rato y al cierre de esta edición nuestra revista pudo entrevistar brevemente al regidor Víctor Matos para saber su posición al respecto, señalando que la municipalidad ha iniciado también sus propias acciones legales y dijo que la población debe sentirse tranquila pues ya se ha trazado una estrategia que obviamente, no nos quiso comentar. Sin embargo pudimos notar confianza y serenidad en dicho Regidor ante tan graves acusaciones que pesan sobre todo el cuerpo edil, encabezados por el alcalde Esteban Monzón y los funcionarios responsables de estas acciones.

¿Qué pasará?. Nadie lo sabe pero lo que si le prometemos, amigo lector, es tenerlo siempre informado con la veracidad de los hechos, la documentación explicada y comentada y la objetividad que Ud. aprecia y conoce en nuestro informativo CON…TACTO. Hasta la próxima edición…. ¿O debemos decir… el próximo Round?.

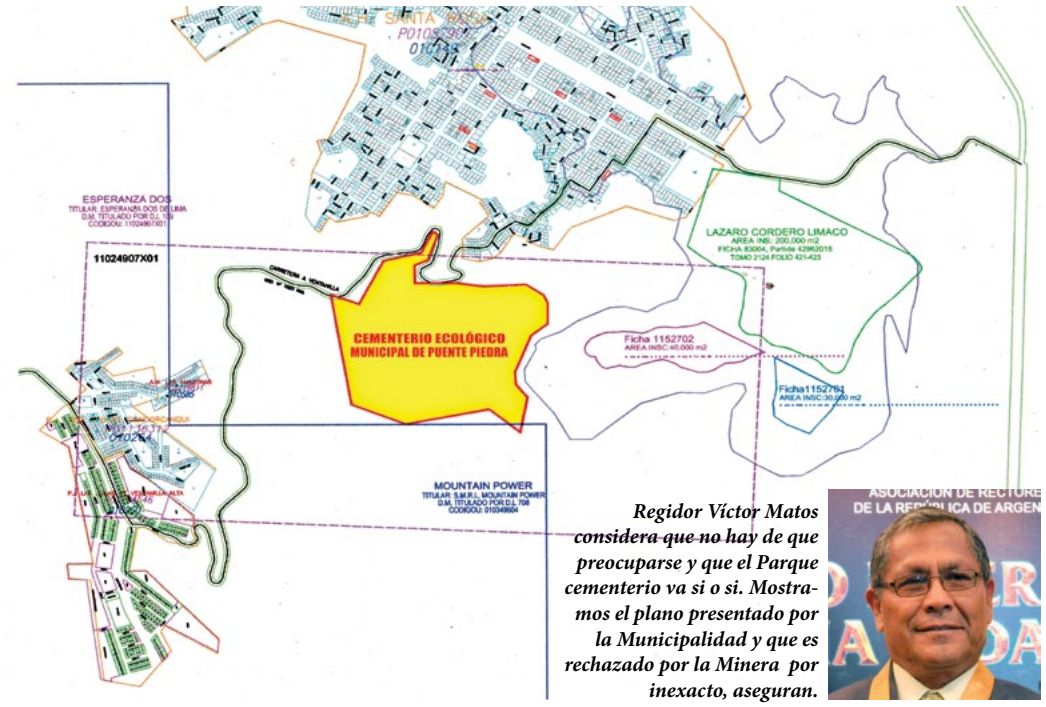

Regidor Víctor Matos considera que no hay de que preocuparse y que el Parque cementerio va si o si. Mostramos el plano presentado por la Municipalidad y que es rechazado por la Minera por inexacto, aseguran.

Más BECAS para los "jóvenes de ayer" entrega Municipalidad

Se entregó Certificados a la "Primera Promoción"

Este milenio de modernismo y de asombrosos inventos que vivimos, también trae dificultades ó atrasos; por ejemplo el caso que viven muchos adultos mayores que no han ingresado al mundo virtual de la comunicaciones; quedan desfasados y son excluidos digitales y en un tiempo podrían ser excluidos sociales. ¿Qué hay que hacer? ... La Municipalidad de Puente Piedra liderado por su Alcalde El Ing. Esteban Monzón ha decidido Alfabetizar digitalmente a 1000 adultos puentepedrinos en forma gratuita para lograr su inclusión social Y que la sociedad puentepedrina en pleno se pueda consolidar como un distrito moderno. ¡ Puente Piedra ahora es una potencia comercial ¡ y Avanza para convertirse en un distrito líder del Desarrollo.

El programa piloto que promueve la Municipalidad de Puente Piedra es totalmente gratuito y beneficia a personas mayores, brindándoles herramientas tecnológicas básicas a fin que logren su inclusión en el mundo virtual a través del manejo de la computadora.

Es así que 8 Institutos que trabajan en Puente Piedra aportan gratuitamente la capacitación.

Los beneficiarios son Adultos mayores de 35 años. Personas mayores integrantes de asociaciones, comedores populares vasos de leche y otras asociaciones del distrito.

Al terminar el curso los participantes reciben certificación a nombre de los institutos y de la Municipalidad.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

SISE, ITSUMO ITSHUO, AMERICANO, IPAT, GÉNOVA, CESCA, INSTITUTO TAYLOR e IISEP participan en este programa único en su genero que se promueve para el adulto mayor, los "jóvenes del ayer" que tienen muchas ganas de aprender el manejo de una PC acorde con los nuevos tiempos.

YA EGRESO LA "PRIMERA PROMOCIÓN"

La clausura del programa de Alfabetización Digital se realizo el viernes 11 de Enero en las instalaciones del auditorio municipal, fue el mismo alcalde el Ing. Esteban Monzon quien hizo la entrega de Casi 300 Certificados que son el primer grupo en culminar los estudios gratuitos. Emocionados los beneficiarios de Puente Piedra agradecieron y vitorearon al alcalde por realizar este tipo de programas y acordarse de las personas de mayor edad. El alcalde los insto a continuar la superación y aplicar el conocimiento en su vida diaria, así mismo agradeció a los ocho institutos que trabajan en el distrito de Puente Piedra por su decidido apoyo en la capacitación, sus maestros y su conocimiento transferido. Los vecinos puentepedrinos se superan y Puente Pedra avanza.

El equipo de la Sub Gerencia de desarrollo Económico, con el siempre inquieto y destacado Experto en Comercio Exterior Manuel Roberto Carlos Julián continúan promocionando las becas para los puentepedrinos que deseen tener conocimientos básicos en computación.

Es así que hacen un nuevo llamado a quienes estén interesados en este curso para que se inscriban portando su DNI y... muchas ganas de aprender y estudiar. Nada más!, porque no se les cobrará NADA en absoluto y pueden escoger los días, horarios e instituto en el que deseen aprender.

Alcalde Ing. Esteban Monzón y Sub Gerente de Desarrollo Empresarial Manuel Carlos Julián flanqueados de los representantes de los institutos que impartieron las clases

ACADEMIA MUNICIPAL.. YA !!

El compromiso electoral del alcalde Esteban Monzón de dar oportunidad a los jóvenes de Puente Piedra, egresados de secundaria para que se capaciten y fortalezcan sus conocimientos de afrontar con éxito las pruebas de admisión en las diferentes universidades públicas de nuestro país, se convirtió en realidad el pasado martes 15 de enero al aprobarse el acuerdo de concejo N° 002-2013-CDPP, creando la "Academia Pre Universitaria Municipal de Puente Piedra" – CEPREMUNI, encargándose a la Gerencia de Desarrollo Humano la responsabilidad del desarrollo de sus actividades.

Una decisión que ha merecido los elogios de todos los sectores incluidas APAFAS del distrito.

Autoridades de la municipalidad han indicado que las inscripciones están abiertas en la Gerencia de Desarrollo Humano y en todas las Agencias Municipales, el costo mensual del programa será de cincuenta nuevos soles y contará con una plana docente de primer nivel, con profesores de la UNI y San Marcos quienes dictarán clases de Razonamiento Verbal, Razonamiento Matemático, Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, Biología, Lenguaje y Literatura, Historia y Geografía, Filosofía y Lógica.

El inicio de las clases será el próximo lunes 04 de Marzo, en las instalaciones del colegio Sagrados Corazones ubicado en la Av. San Lorenzo s/n Mz. "A" Lote 3B, las clases serán de lunes a sábado en el horario de 3 a 9 de la noche.

Alcalde RAFAEL ALVAREZ: NUEVO PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LIMA NORTE

Alcaldesa de Lima juramentó al elegido

El fortalecimiento de la seguridad ciudadana, limpieza pública y salud sin fronteras, son los nuevos retos para los alcaldes que integran la Mancomunidad Lima norte.

La mancomunidad de Lima norte, en la sede de la municipalidad de Ancón, realizó su asamblea extraordinaria para llevar a cabo la renovación de sus cuadros directivos mediante elección democrática. Fue la última sesión presidida por Nicolás Kusunoki alcalde de Comas, como presidente de esa institución.

Estuvieron todos los alcaldes integrantes de la Mancomunidad de Lima norte, Carabayllo, Comas, Independencia, Santa Rosa, Puente Piedra.

Rafael Álvarez Espinoza, alcalde de Carabayllo por unanimidad fue elegido Presidente para este nuevo periodo, Vicepresidente fue elegido, también por unanimidad, Evans Sifuentes alcalde de Independencia.

"Asumo una gran responsabilidad a partir del 03 de enero próximo, Nicolás Kusunoki ha avanzado mucho en los sueños que nos hemos propuesto y que van a beneficiar a nuestros distritos de Lima norte" fueron las primeras palabras del alcalde Rafael Álvarez como Presidente electo de la Mancomunidad Lima norte.

"Grandes proyectos de desarrollo, han merecido la atención de inversionistas nacionales y extranjeros" nosotros en esta etapa tenemos que buscar que se concreten".

Alcalde Alvarez INAUGURA más MUROS DE CONTENCIÓN y pega aclare a CRÍTICOS.

El Burgomaestre Carabayano CPC Rafael Álvarez Espinoza. Inauguro (02) muros de contención en la Agrupación familiar Bellavista, en el 5to.-sector del progreso.

En su intervención a los pobladores dijo que Es un mal momento que lo vamos a superar trabajando por mucho tiempo pese a quien le pese.

ENTREVISTA:

¿Sr. Rafael Álvarez. La Regidora Domitila Canchaya ha afirmado que los trabajadores que ella recomendó para trabajar en la municipalidad están siendo despedidos y el Regidor Johnny Tomas dice que tal vez usted no sepa de los funcionarios que están comprometidos en la corrupción. Que nos puede responder al respecto?

Con respecto a los trabajadores despedidos es falso. Todos tenían contratos y si los contratos se acaban y no se renuevan, aquí no se despidió a nadie. Simplemente terminaron los contratos y allí se acabó.

Con respecto a que los funcionarios, están haciendo actos ilícitos que lo demuestren!. No es cuestión de hablar, con documentos me demuestran yo veo que funcionario este haciendo mal las cosas, si está robando yo lo boto pero, que me lo demuestren, no es cuestión de hablar por antipatía.

¿En todo caso cual sería el móvil de estos regidores de tener este comportamiento extraño?

Simplemente ellos perdieron piso, espacio dentro de la municipalidad,. Alguien le ha pintado que vacando al alcalde Álvarez, al teniente, alcalde Claudio Zegarra .Johnny puede ser el alcalde y la señora Domitila Canchaya la teniente alcaldesa eso no es así, porque al final el quien tiene que decidir es el J.N.E iremos al J.N.E con los documentos, porque aún no me pueden vacar por hacer obras.

A mí me vacarían por no hacer obras, a mí que me vaquen por haber tenido un solo sol de la municipalidad que me demuestre que me he apropiado algo de la municipalidad ese día me iré contento pero por hacer obras que me vaquen es un absurdo.

¿En todo caso, Rafael Álvarez está preparado para afrontar este 30 la posible vacancia en la Planicie?

Por razones técnicas, vamos a demostrar lo que ellos están diciendo. Por qué el que me ha denunciado por todo esto es un ex regidor que vive en Comas, ni siquiera es de Carabayllo. Ese señor ha sido utilizado y hoy en día ese Sr está en Brasil, alguien le ha pagado .Expreso.

Al finalizar, al referirse al dos regidores que lo han denunciado dijo. Que son unos judas y van a tener su pago, ante Dios.Finalizo. (Por: Wayra)

JD maquinarias

DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

* Todo tipo de estructuras metálicas (Naves, Puentes, Techos).
* Proyecto de Ingenieria de Desmontaje y Montaje de estructuras Metálicas (Naves, Plataformas).
* Reparación , Maestranza y mantenimientoen general. (Torno, Fresa, etc.).

Mz. "A" Lte.1 Asoc.Comerciantes Agro Industrial del Norte
Km. 27 Pan. Norte - Paradero "Yawar Toro" - Puente Piedra
Telf.: 548-3174 * Cel.: 9-9998-9522 * Nextel: 405*5715

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA

ING. ESTEBAN MONZON
ALCALDE

VACACIONES RECREATIVAS 2013

CURSOS

- TAE KONDO
- MARINERA NORTEÑA
- DANZA HINDU
- GUITARRA
- TECLADO
- CANTO
- DIBUJO Y PINTURA
- MANUALIDADES
- ESCULTURA
- ORATORIA Y LIDERAZGO
- TEATRO
- AJEDREZ
- MODELAJE
- CAPOEIRA
- RAZONAMIENTO MATEMATICO
- TEATRO CINE Y TV
- BAILE MODERNO
- COSMETOLOGIA

CASA DE LA CULTURA

DURACIÓN: ENERO - FEBRERO

INICIO DE CLASES 7 ENERO

COSTO X CURSO S/.30.00

PAGO MENSUAL

SÍGUENOS EN:

PUENTE PIEDRA AVANZA!

www.munipuentepiedra.gob.pe

Recepciones Tusan

Elegancia, Calidad y Buen Gusto...
Hasta en el mínimo detalle !

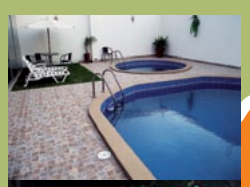

* Recepciones
* Cumpleaños
* Quinceañeros
* Aniversarios
* Promociones
* Empresas
* Convenciones
* Matrimonios

Prolongación Av. Buenos Aires 2425 - Zapallal - Puente Piedra (Costado Grifo VIPUSA) Teléfonos para Reservas: 527 3323 - 996 541 884

Porque Puente Piedra le dirá NO a la "robocatoria"

RECORDANDO LA "OBRA EMBLEMÁTICA" DEL BY PASS DE CASTAÑEDA EN PUENTE PIEDRA

Por: *Francisco Bocángel Sánchez*
Periodista y Director de CON...TACTO

PUENTE PIEDRA salió a protestar por la demora en el inicio de las obras de By Pass. Castañeda respondió quitando sus Clínicas de la Solidaridad

Puente Piedra es testimonio de los desastres de quienes están detrás del proceso de revocatoria. Para recordar el caso a nuestros lectores, hace nueve años nuestra revista Con…tacto divulgó las tenebrosas relaciones, entre la OIM Organización Internacional para Migraciones y la Municipalidad de Lima en la administración de Luis Castañeda Lossio y que Ud. puede leer en nuestro Blog: www.revista-contacto.wordpress.com.

En dicha publicación, contamos los detalles de las millonarias obras encargadas a esta misteriosa "Organización Internacional" que del traslado de migrantes en el mundo, paso a ser "experta en construcción de Puentes y By passes" no sabemos porque arte de birlibirloque.

Castañeda le encargo 18 MEGA CONSTRUCCIONES como el By Pass de Grau y el intercambio de Viilla El salvador, y aquí, del proyecto de construcción de los dos pasos a desnivel en Puente Piedra, mediante un bypass entre Avenidas San Juan y Lecaros con Panamericana Norte.

Actualmente nos preguntamos, dicha "obra" ¿Fue beneficiosa realmente para los puentepedrinos?. Observamos que hoy la construcción padece de humedades en sus paredes, cuando se inunda no tiene desfogues pero si una pestilencia de los mil diablos en días soleados entre el cruce de la Av. San Juan y la Panamericana en la esquina que da al Banco de la Nación. Es decir en épocas de lluvia, se inunda y en verano la pestilencia y el hedor es desagradable e insoportable.

Extraño y permanente "derrame". Además esa esquina apesta a mil demonios!

Estas son, señores lectores las huellas dejadas por esa "obra" bajo el gobierno de Luis Castañeda que lejos de descongestionar el tráfico, crea "cuellos de botella" en horas punta o días festivos convirtiendo esa porción de la Panamericana Norte en un verdadero pandemonium. Ahora hay que preguntarse si esos resultados que parecían beneficiosos para sus ciudadanos, ¿son un éxito o no?, al ver los problemas que conlleva esa obra y tantos millones gastados, para luego obtener tan nefasto resultado.

Recordemos que millones de soles fueron destinados en "ilicitaciones" públicas totalmente "controladas" y "secretas" hechas por la OIM, como el bypass de Puente Piedra, que empezó costando 11 millones y después sobrepaso los 15 millones y el expediente técnico estipulo que costaría más de 53 millones de soles.

Hoy existe un estrecho "corredor" de solo dos vías que pasa por el costado del Mercado Huamantanga al que la Administración Castañeda no quiso tocar ni con el pétalo de una flor dejando para siempre consolidado no los 120 metros reglamentarios al que tenemos derecho como vía metropolitana sino a esa estrechez infame que esa "obra" repetimos, consolidó y nos dejó para siempre!.

¿Alguien recuerda las marchas y protestas de los comerciantes por la injustificable "demora" en la construcción del By Pass por simple

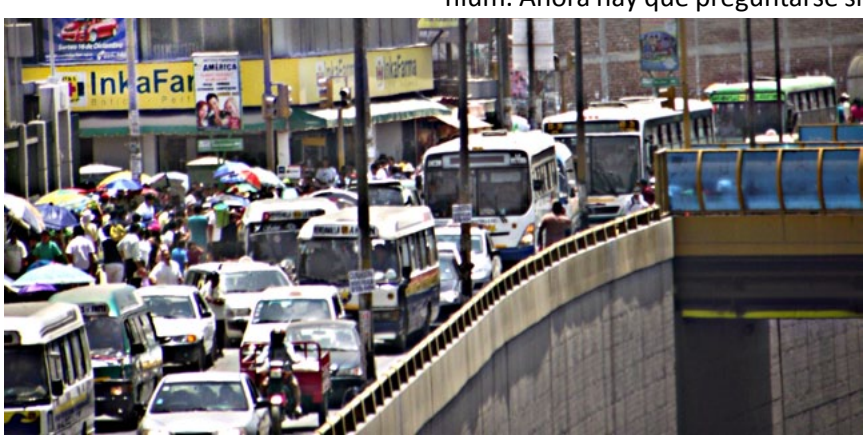

Caos, desorden y congestión vehicular en horas y días punta en el By Pass

(Sigue en la Pag. 15)

¿Alguien recuerda EL CAOS Y EL DESORDEN en la 1era. de PRO?

Primera de PRO. ¿Quien no recuerda el caos, la suciedad y la informalidad de la zona?. Casi media hora demoraba el pasar ese "Cuello de botella" intransitable por que era el único acceso a esta parte de Lima Norte.

Vea y recuerde lo que era esa zona abandonada a su suerte a pesar que también era la entrada obligatoria hacia Comas y Carabayllo desde la Panamericana Norte.

Puestos ambulantes estaban EN LA MISMÍSIMA PANAMERICANA NORTE impidiendo el libre tránsito de las unidades de transporte y de todo vehículo que obligadamente transitaba por allí.

Un día Susana Villarán en persona decidió que eso no iva más y simplemente arrasó con los puestos informales, luego de notificarlos durante meses y en coordinación con los comerciantes formales del mercado UNICACHI se procedió a la acción conjunta con el apoyo de la policía nacional. Hoy la zona luce renovada, amplia y hasta construyó el Puente Peatonal que Castañeda NO PUDO CONSTRUIR, y NUNCA se atrevió a ORDENAR.

Susana Villarán en persona ordenó la ampliación de esa vía a sus 120 METROS de ancho reglamentarios permitiendo el libre tránsito vehicular y prácticamente "liberar" la zona y lucir libre y rápida como lo es ahora. Y eso si es ORDENAR la ciudad con hechos y con OBRAS.

20 MILLONES !

para Puente Piedra

Alcaldesa Susana Villarán anunció obras para este Distrito. Además dará "Luz verde" para que Av. Buenos Aires llegue hasta cruce con Ventanilla, y para que Módulo S. XXI sea convertido en Alameda, por municipio local.

En medio de una gran multitud, la alcaldesa de Lima, Susana Villarán, informó que entre los años 2013 y 2014, la Municipalidad de Lima invertirá 20 millones de nuevos soles, dinero que será destinado a diferentes obras en Puente Piedra.

Asimismo, la autoridad edil anunció la construcción de cinco puentes peatonales, que estarán situados en los kilómetros: 28, 29.5, 31.5, 34 y 37, a lo largo de la Panamericana Norte, con una inversión de cinco millones 400 mil nuevos soles, a cargo de EMAPE. Esto incluye, por ejemplo, el tan anhelado Puente Peatonal a la altura de FAMESA.

"Lo que estoy diciendo no son sólo palabras. Tómenlo en cuenta para que nos pidan los resultados más adelante", indicó Susana Villarán.

Entre las obras que la alcaldesa anunció están la construcción de 33 muros de contención y 24 escaleras, a través del programa BarrioMio, con una inversión de más de 13 millones de nuevos soles en los diferentes asentamientos humanos, así como el mantenimiento de la autopista y el malecón chillón, con una inversión de más de un millón de soles, entre otras obras.

"Lima tiene que ser ordenada y justa, para lograr esto seguiremos trabajando junto con los municipios distritales (...) el año pasado se invirtió más de un millón de soles, 400 mil soles en el puente Betania, sobre el rio Chillón y 1 millón 33 mil nuevos soles en el mantenimiento de la Panamericana Norte, correspondiente a Puente Piedra", manifestó la alcaldesa de Lima.

Puntualmente la Alcaldesa de Lima manifestó que la obra que ejecuta la municipalidad de Puente Piedra en esta vía metropolitana como es la Av. Buenos Aires tendrá la autorización de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la cual llegará hasta el Cruce de Ventanilla y además, adelantó que las clases gratuitas que se vienen dando al interior del módulo Siglo XXI, a los niños de Puente Piedra se trasladarán al Complejo Municipal, ya que de mutuo acuerdo y coordinación con el Alcalde Esteban Monzón, se retirará dicha construcción para dar paso a una Alameda construida por la Municipalidad Distrital. La Alcaldesa de Lima aseguró que existe el compromiso del Alcalde Monzón en aperturar el Complejo municipal para que las actividades culturales y recreativas continúen allí.

Finalmente y con total amabilidad la Alcaldesa de Lima accedió a una entrevista breve con los medios locales en donde anunció que ya se firmó el contrato de "Vías Nuevas de Lima" en donde se intervendrá toda la Panamericana Norte y Sur con nuevos Intercambios Viales que facilitarán la vida y agilizarán el transporte pesado, público y el privado.

Rennán Espinoza le dice a Marco Tulio y a Castañeda por pintas ofensivas contra Susana Villarán, que esas son...

"MARICONADAS!"

En su programa en una radio local el Congresista y ex-Alcalde de Puente Piedra señaló que eso es ir contra el honor de una dama. La nota: Marco Tulio fue su ex-Gerente General y Rennán se enfrentó a Castañeda cuando se construyó el pésimo By - Pass de este distrito.

El Congresista y ex – Alcalde de Puente Piedra Rennán Samuel Espinoza Rosales calificó de "Cobardias" y "Mariconadas" de Marco Tulio (Gutierrez) y Castañeda (Lossio) a las ofensivas pintas que han aparecido en diferentes puntos de la capital realizadas por los revocadores y partidarios por el "SI" en el próximo proceso que se llevará a cabo para determinar la permanencia en el cargo de Alcaldesa de la Ciudad de Lima de la Dra. Susana Villarán de la Puente.

En efecto, este informativo pudo comprobar (Ver Fotos) en paredes en el distrito de Puente Piedra (Lugar de residencia del actual Congresista) sendas paredes pintadas con calificativos como "Susana corrupta". En otros lugares de la capital han aparecido frases iguales o similares según afirma el Congresista quien lanzó duras críticas contra los revocadores en su programa sabatino del 12 de Enero 2013 que dirige al mediodía en una emisora local del distrito de Comas.

El actual jefe del fondo editorial del Congreso de la República, manifestó que "Si alguien está a favor de la revocatoria que marque el 17 de marzo el si, pero de allí a hacer pintas insultando a Villarán ya me parece una COBARDÍA" y luego agrego "…Y bueno…conociendo a Marco Tulio y a Lucho Castañeda ya eso sería una MARICONADA" (sic).

Puntualizo que esas pintas "… Son insultos contra el honor de una dama". Opinó que se puede criticar a Villarán como funcionaria o si "no les gusta su labor" pero no a través del insulto.

LA "PORTÁTIL" DE LOS REVOCADORES

En otra parte de sus críticas a los partidarios del "si" manifestó que hace unos días en Ate Vitarte inauguraron un local de campaña a la cual asistieron solo 28 personas. "Sobro comida, sobro bebidas, el grupo que contrataron para que tocara tuvo que irse porque había tan poca gente que… mucho "roche"… así que ese segundo local que inauguran, es la misma "portátil" con 28 "gatos" y pues, la cosa no está yendo bien". Calificó finalmente de FRACASO TOTAL el referido acto.

LA "NOTA"

Cabe señalar que Marco Tulio Gutiérrez fue el abanderado en la Dirección Municipal del entonces nuevo y bisoño Alcalde Rennan cuando ingresó por primera vez al Sillón de Lecaros en el año 2003 por Perú Posible. Bastante tiempo estuvo Marco Tulio al frente de esa Gerencia Municipal cuando, un día, inexplicablemente él y su gente "desapareció" y simplemente ninguna explicación "oficial" fue dada de su intempestiva salida, y la de sus "funcionarios de confianza" de Marco Tulio a los que Rennán Espinoza dio "amplia" capacidad para hacer y deshacer al interior del municipio de Puente Piedra.

En ese tiempo habría conocido al ahora famoso Carlos Vidal, un olímpico desconocido que ántes de salir a la fama no tenia oficio ni labor conocida en Puente Piedra donde reside y los vecinos consultados por este informativo nos manifestaron que "antes" de esta revocatoria se dedicaba a labores esporádicas de pintura o simplemente un "mil oficios".

Por otra parte cabe recordar que el ahora Congresista Rennán Espinoza , tuvo serias discrepancias con el ex burgomaestre Castañeda Lossio por la ejecución del By Pass de Puente piedra, obra que le fue asignada a la ya controversial Organización Internacional Para las Migraciones (O.I.M.) a un costo elevado y que no ha podido solucionar los problemas del caos vehicular en la zona ya que los dos mínimos carriles dedicados para el pase de vehículos de transporte público son insuficientes como lo demuestra cada día en horas "punta" la zona conocida como el Ovalo de Puente Piedra.

(Por: Francisco Bocángel)

¿Quiere escuchar el audio? : En www.revistacontacto.wordpress.com

A propósito de la sentencia del JEE, Carlín siempre Carlín

Cortesía: "La República"

Comisario de Puente Piedra Homenajeo a Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana por su Segundo Aniversario

Policía local logra por segundo año consecutivo el BONO POLICIAL por BUENOS RESULTADOS

El Comandante PNP Rómulo REYES ROSALES , Comisario de Puente Piedra, rindió homenaje a los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con un almuerzo de confraternidad, el dia 15 diciembre del año 2012, con motivo del II Aniversario de creación de las Juntas Vecinales .

En el almuerzo de confraternidad participaron la Coordinadora Distrital Sra. Luz TORRES CUCUFATE, Coordinadora General de la Comisaría Sra. Rosario del Pilar TORDOYA ROJAS, Coordinadores Zonales, Coordinadores de las Juntas Vecinales y Vecinos Vigilantes, de las diferentes puntos pertenecientes a la Comisaría de Puente Piedra .

El almuerzo de confraternidad se llevó a cabo con el comedor de la Comisaría, como un acto de reconocimiento justo y merecido a los hombres y mujeres voluntarios que dan su tiempo, sin esperar ninguna recompensa económica ni otra dadiva, sino con la única finalidad de buscar y lograr la paz y tranquilidad para sí, su familia y todos sus vecinos, ya sea de un Asentamiento Humano, Asociación de Vivienda, Urbanización y/o calles, avenidas o pasajes, etc.

El Comandante PNP REYES ROSALES, en su alocución, manifestó que en el año 2012, se organizó, capacitó y juramentó 150 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en puntos y zonas criticas de mayor afluencia delincuencial. Las juntas vecinales, asumiendo su responsabilidad y compromiso adquirido han coadyuvado en la prevención de la comisión de delitos y faltas consecuentemente gracias a su trabajo abnegado se logró bajar el índice delincuencial.

REYES ROSALES al hacer uso de la palabra expresó su agradecimiento a cada uno de los integrantes de las Juntas Vecinales por su trabajo incondicional, ya que gracias a la labor de los mismos y de todo el personal PNP de esta Comisaría, se logró alcanzar el Bono Policial por dos años consecutivos.

El bono Policial es un estímulo económico que el estado otorga a los miembros de la Policía Nacional del Perú, de una unidad o subunidad que logran ocupar el primer lugar en producción , es así que la Comisaría de Puente Piedra los años 2011 y 2012, se impuso ante todas las Comisarías de Lima Norte, siendo una de las mejores Comisarías de Lima Metropolitana, gracias al liderazgo incansable de su Comisario Comandante REYES ROSALES Rómulo; por lo que ha recibido felicitaciones de su Comando Institucional, autoridades del distrito y de la población en general.

(Por: Francisco Bocángel Sánchez)

RECOMENDACIONES PARA INICIAR CON FUERZA Y OBJETIVOS CLAROS EL TERCER AÑO DE GESTIÓN

2013 es el comienzo del segundo tiempo de la gestión municipal. La población ya tiene una idea formada de sus autoridades, de los logros y dificultades en la prestación de los servicios municipales, la transparencia y la promoción de la participación ciudadana. Las autoridades, por su parte, conocen a los funcionarios, saben o intuyen los problemas de la gestión, pero para realizar mejoras es necesario tener claridad en los aspectos estratégicos de la gestión, hacer una evaluación y tomar decisiones inmediatas para producir cambios. Aquí algunas recomendaciones.

1. Hacer una evaluación de los dos años de gestión. Sin evaluación no se pueden hacer mejoras o cambios importantes. Hay que identificar los logros y dificultades a todo nivel: del equipo humano, las prioridades, la gestión, la participación ciudadana, el estado de la prestación de los servicios públicos, el manejo de los recursos, la transparencia, la percepción que tiene la población sobre la gestión, y tomar decisiones. Cualquier decisión que se tome debe ser pensada a partir de una evaluación integral, buscando corregir las fallas y mantener o hacer más sólidos los logros.

2. Tener un plan operativo con objetivos y responsabilidades concretas. A partir de la evaluación, hay que definir las prioridades de la gestión. Es preciso concentrarse en pocas prioridades. El plan operativo, partiendo de las prioridades, debe precisar las acciones, resultados y responsabilidades de cada gerencia. Las gerencias deben responder por el logro de los objetivos que le han sido asignados. Los objetivos deben ser medibles.

3. Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura que responda a las prioridades de la gestión. El PIA tiene que estar articulado al POI; mejor dicho el presupuesto debe ser el reflejo de las prioridades de la gestión. Muchas municipalidades primero hacen el PIA y después el POI y otras funcionan sin POI, cuando debe ser a la inversa; lo que manda es el Plan Operativo, no el presupuesto.

4. Incorporar en el PIA los proyectos priorizados en el presupuesto participativo. En diciembre el Concejo Municipal aprueba el PIA, pero además debe hacerlo incorporando los proyectos priorizados en el presupuesto participativo. Desconocer total o parcialmente los compromisos asumidos por la municipalidad con la población sería un grave error. El riesgo es que los agentes participantes, que son correa de transmisión de las organizaciones con la población, cuestionen activamente la gestión municipal.

5. Los proyectos incorporados en el PIA deben ser PIPs declarados viables. Antes se admitía que en el PIA se incorporen presupuestos de "ideas de proyectos"; hoy eso no es posible. Los proyectos deben estar terminados y haber sido declarados viables por la Oficina de Programación e Inversiones. Eso significa que las unidades formuladoras deben terminar su elaboración antes de la sesión de concejo en que se apruebe el PIA.

6. Elaborar los expedientes técnicos de cada uno de los proyectos. Para ejecutar un PIP, sea por administración directa o contrata, se requiere, además de su declaración de viabilidad, que existan expedientes técnicos bien elaborados y aprobados. Hay que programar e iniciar su elaboración sin perdida de tiempo.

7. Aprobar el Plan de Contrataciones. En enero del próximo año la municipalidad debe aprobar el Plan Anual de Contrataciones que es otra condición para ejecutar las obras. Además, el Plan debe contener otras contrataciones importantes como las adquisiciones de las raciones del programa del vaso de leche.

8. Evaluar al personal del régimen de contratación administrativa de servicios. Como los contratos no pueden exceder el año fiscal, hay que decidir, en base a una evaluación, qué personal califica para seguir en la municipalidad y los que no califican. Este aspecto es importante. Hoy día la mayoría del personal de las municipalidades están bajo el régimen CAS.

9. Organizar la rendición de cuentas. Se tiene que preparar la rendición de cuentas a la población, identificando los logros y dificultades, con total transparencia. En la rendición de cuentas se debería anunciar los objetivos de corto plazo, los proyectos ejecutados y a ejecutarse en el 2013, respetando los compromisos del presupuesto participativo. También es importante recoger las opiniones de la población y, por supuesto, tomarlas en cuenta.

10. Conformar las comisiones ordinarias de regidores. Se trata de una decisión que se lleva a cabo cada año. Las comisiones de regidores son importantes pues en ellas se deben producir los dictámenes que luego se convertirán en normas municipales. (Por:www.municipioaldia.com)

Base legal:Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017.

Dios ilumina la Justicia , el Derecho y la Paz
Estudio Jurídico
"Robatti & Asociados"
Asesores y Consultores
DERECHO CIVIL:
* Tenencia
* Adopción
* Alimentos
* Filiación
* Divorcios
* Régimen de Visitas
* Prescripción Adquisitiva
Escritos
Corretaje
Conciliación
Monografías
Tesis
DERECHO PENAL
DERECHO TRIBUTARIO
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO DE FAMILIA
DERECHO LABORAL
DERECHO REGISTRAL
DERECHO NOTARIAL
DERECHO AGRARIO
Oficina: Av. Buenos Aires 246 - 1er. Piso Of. 104 Puente Piedra
Fijo: (01) 661-1246 / (01) 724-3020
Cel.Mov.: 94514-5283 / 97646-4164
Cel. Claro: 99193-2968 / 98724-9071
victorrobatti_cas2942@hotmail.com vivi_balsoto@hotmail.com

Mundo MotoTaxi

Enero 2013

Con...Tacto

NADINE HEREDIA EN PUENTE PIEDRA !!

MOTOTAXISTAS SE LUCIERON Y TRANSPORTARON A PRIMERA DAMA

Ratificando la importancia que tienen en la difusión de la Prevención contra el zancudo transmisor del dengue, los Mototaxistas dijeron ¡Presentes! en el lanzamiento de la Campaña de Lucha contra esta peligrosa enfermedad en Puente Piedra con la presencia de la Primera Dama de la Nación Sra. Nadine Heredia, quien estuvo acompañada de la Ministra de la Salud y otras autoridades del sector, así como del Alcalde Ing. Esteban Monzón Fernández quien le dio la bienvenida como anfitrión de este magno evento.

Una unidad de transporte de la Empresa de Mototaxis "Rosa Luz" de Famesa, transportó a la Primera dama hasta un Asentamiento Humano en donde pudo ver que se están haciendo denodados esfuerzos en la promoción para no permitir que este mortal zancudo invada los hogares más humildes, sobre todo, en el distrito.

Cabe indicar que el compromiso de los Mototaxistas de Puente Piedra es de difundir la prevención contra el Dengue permitiendo el pegado de stickers y distribuyendo volantes entre sus pasajeros. Felicitaciones.

INVERSIONES DAMCOHUA S.A.C.
CONSULTORÍA, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS - CURSOS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
AUTORIZACIÓN : N° 427-2010-MPC/CGTU

TU BREVETE PROFESIONAL

BIIB
BIIC

TU CARNET DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - Callao

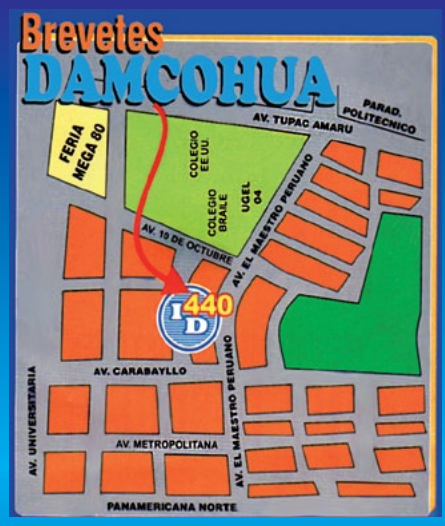

La Escuela de los verdaderos
MOTOTAXISTAS PROFESIONALES

AV. EL MAESTRO PERUANO 440
Urb. Villa Hiper - COMAS
Cel.: 992788902 Nextel : 426*8443
Fijo: 6938125 / 5358487
damcohuasac@hotmail.com

* SUCURSAL CALLAO
- CRUCE AV. ELMER FAUCETT OVALO 2 DE MAYO COSTADO HOSP. SAN JOSÉ
- AV. LAS BRISAS MZ. "A" LT. 12 URB. 200 MILLAS COSTADO SUPERPAC
* INFORMES: Nextel: 127*6361 Fijo : 792-2079 Cel.: 99913-5452

ASESORAMIENTO PERMANENTE
JOSÉ DAMACÉN DÍAZ

Pollos a la Brasa Alfredo

Atendemos
Colegios y Promociones
Horario de atención:
12 a.m a 3 de la madrugada

Av. Miguel Grau 163 (Alameda) Puente Piedra

Lomo Saltado

Chanfainita

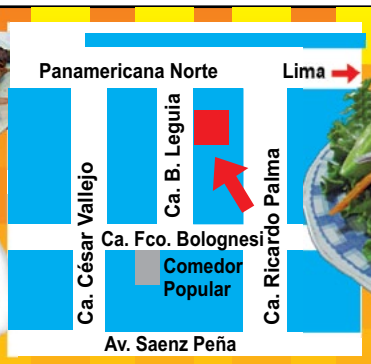

Desea a sus clientes y amigos muchas Felicidades en estas Fiestas de Navidad y Año Nuevo

Los Mejores Chicharrones de Lima Norte

CHICHARRONES

Mauro

Chicharrones, Tamales, Rellenos, Pavo, Lechón, Jamón Casero, Camote Frito, Caldo de Gallina, Escabeche de Patita, Cau Cau, Chanfainita, Arroz Chaufa.. y más! BebidasCalientes y Frias.
(De Lunes a Domingo (Menos Miércoles) de 7 am. a 2 p.m.)

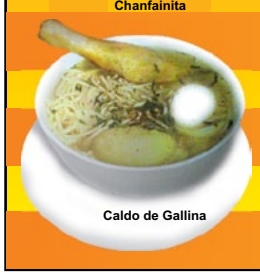

Caldo de Gallina

Tamal

Calle A.B. Leguía 162 (Paralela a la Av. Ricardo Palma Espalda de la Fiscalía) - Puente Piedra
Atención: De Lunes a Domingo (Menos Miércoles) / Reservaciones: 993846508 - 7225848

REPRESENTACIONES
DORA BEATRIZ SRL

Perfiles - Planchas - Fierro

Bobinas - Tubos

Tubos negros y galvanizados

Cemento Sol puesto en obra con el Peso Exacto: 42.5 Kg.

Materiales de Construcción al por mayor y menor

Repdorabeatriz@yahoo.com

Hipólito Unanue N° 691
LA VICTORIA - LIMA

Av. Leoncio Prado 1195
Zapallal - PUENTE PIEDRA

TELF. : 01-2224208
CEL. : 979977864
RPM. : #281286
NEXTEL. : 402*8577

TRANSPORTES
Maricielo Beatriz s.r.l.

Alto Tonelaje
Furgones y Plataformas

Transporte de todo tipo de carga a nivel nacional

Hipólito Unanue N° 691
LA VICTORIA - LIMA

TELF. : 01-2224208
CEL. : 979977864
RPM. : #281286
NEXTEL. : 402*8577

MEDICINA GENERAL

* Psicología
* Psiquiatría
* Cirugía Plástica
* Cirugía Laparoscópica
* Ecografía
* Estimulación Temprana
* Rayos "X"
* Pediatría
* Traumatología
* Dental
* Urología
* Dermatología
* Gastroenterología
* Laboratorio Clínico

Centro Médico
"Nuestra Señora de Guadalupe"

Equipo humano que trabaja pensando en su salud integral

Jr. Francisco Bolognesi N° 389 - Al frente de Emergencias de Hospital de Puente Piedra
teléfono: 548-5055 / Movistar: 995928887
Claro: 953726351
Atención: Lunes a Sábado 8 am. a 8 pm.
Domingos y Feriados: 8:30 am. a 2 pm.

Felicidades a todos en estas Fiestas Navideñas y que Dios colme de bendiciones su Hogar en este Nuevo Año 2013

Pero que conchudito "Betito" Aguilar !!...

"Magaly es un ícono negativo"

Y "Al fondo hay sitio..." que es?

El productor de televisión Efraín Aguilar sostuvo que Magaly Medina es un "ícono negativo" dentro del mundo televisivo nacional. "No tengo nada contra ella en lo personal, pues soy consciente de que es un ícono de la televisión, aunque desde mi punto de vista, negativo, por eso que he tenido discrepancias contra su programa", declaró el popular "Betito", quien aseguró que le gustaría ver a la popular conductora en un formato distinto al de Magaly TeVe. "Lo que a mí no me gustaría es que (Magaly) regrese a hacer lo mismo, porque pienso que tiene capacidad para hacer otras cosas, periodísticamente hablando", añadió

CINE CLUB DEL BUENO EN LOS OLIVOS

El Cine Club CIELO de la Municipalidad de Los Olivos inicia su programación del 2013 con una selecta muestra de las mejores películas que se estrenaron en las salas comerciales limeñas durante el año anterior, lo que permitirá que los aficionados que no pudieron verlas durante su pase por la cartelera, las aprecien ahora.

El ciclo denominado "Las mejores películas del 2012" incluye diez filmes de diversas nacionalidades que tuvieron repercusión en festivales cinematográficos de renombre como Cannes, Berlín, Venecia, entre otros, con premios y nominaciones en los Oscar de la Academia de Hollywood, César de Francia, BAFTA de Inglaterra, Goya de España, y que fueron destacados por la crítica y prensa especializada como lo más destacado de la pantalla grande en el año que pasó.

Se proyectarán películas galardonadas como Una separación del iraní Asghar Farhadi, ganadora del Oso de Oro del Festival de Berlín y del Oscar a la mejor película extranjera, y El árbol de la vida del norteamericano Terrence Malick, reconocida con la Palma de Oro del Festival de Cannes. Y muchas más!!.

Las funciones serán los jueves y viernes del 24 de enero al 22 de febrero a las 7.30 p.m. en el Auditorio del Centro de Innovación y Emprendimiento de Los Olivos (CIELO), en la Av. Universitaria 2202, y el ingreso es LIBRE.

Desde su lanzamiento en junio de 2012, el Cine Club CIELO prosigue con su labor de difusión de la cultura cinematográfica en Lima Norte.

Una labor imperdible que recomendamos para los cinéfilos de verdad.

PROGRAMACIÓN

ENERO:

Jueves 31, 7.30 pm.: UN MÉTODO PELIGROSO de David Cronenberg

FEBRERO

Viernes 1, 7.30 pm.: DESEOS CULPABLES de Steve McQueen

Jueves 7, 7.30 pm.: LA INVENCIÓN DE HUGO CABRET de Martin Scorsese

Viernes 8, 7.30 pm.: FRANKENWEENIE de Tim Burton

Jueves 14, 7.30 pm.: UN REINO BAJO LA LUNA de Wes Anderson

Viernes 15, 7.30 pm.: LA PIEL QUE HABITO de Pedro Almodóvar

Jueves 21, 7.30 pm.: TODA UNA VIDA de Mike Leigh

Viernes 22, 7.30 pm.: DRIVE, EL ESCAPE de Nicolas Winding Refn

RECORDANDO LA "OBRA EMBLEMÁTICA" DE...

(... Viene de la Pág. 8)

venganza (No hay otra explicación lógica) de los Ingenieros de la obra, porque el pueblo protesto contra la antitécnica y abusiva imposición y terquedad Castañedista de querer hacer pasar los camiones de alto tonelaje por las antiguas y estrechas calles del distrito o por querer poner postes de alta tensión sobre las escuelas y casas?. ¿Alguien recuerda que esa misma VENGANZA llevó a Castañeda a llevarse su Clínica de la Solidaridad ubicada en el Módulo Siglo XXI en ese entonces?. ¿Alguien recuerda el muro que se cayó en parte de esa obra y que lo quisieron ocultar con toldos?. Ahora que taaaanto se habla de la "caída" del muro de la obra del Rímac... ¿Alguien dijo ni pio cuando se CAYÓ parte de la pared del By Pass de Puente Piedra?. ¿Alguien recuerda que Castañeda Lossio pretendía hacer pasar TODO el TRÁFICO de la Panamericana Norte por la estrecha Buenos Aires volteando frente al Colegio Augusto B. Leguía?. ¿Alguien recuerda esos ABSURDOS ABUSOS del SORDO y MUDO alcalde Castañeda al que se le advirtieron con muchas cartas (Tenemos las fotos , los testimonios y las pruebas por si acaso) de esos despropósitos que el NUNCA HIZO CASO y cuando intentaron hacerlo...todo el tráfico colapsó?. Finalmente ¿Alguien recuerda las TRAGEDIAS que sufrió Ventanilla cuando irresponsablemente, sin señalectica adecuada y a la loca, Castañeda soltó el tráfico pesado por la pendiente peligrosa de la carretera a Ventanilla causando la más impresionante ola de desgracias y accidenrtes que recuerde este distrito en su jurisdicción?. Y esto porque simplemente , teniendo el PRESUPUESTO para poder hacerlo, a Castañeda, a su "obra", su "OIM" y sus empresas constructoras irresponsables NO LES DIO LA GANA, así como lo lee y lo reiteramos : NO LES DIO LA GANA, de construir una pista alternativa que pasara por Copacabana según sugerencias que se le hizo llegar por el pueblo de Puente Piedra, que hubiera evitado tantas desgracias y tantas familias afectadas en el vecino Ventanilla.

Desmiéntasenos amigo lector si lo que decimos aquí no es cierto. Si pues. Para hablar de IRRESPONSABILIDADES, "CORRUPCIÓN", QUIEN LE PAGA A QUIEN, y tantas barbaridades como las que se acusa a la actual Alcaldesa de Lima, primero deberíamos los puentepedrinos mirar y RECORDAR, nuestros PROPIOS EJEMPLOS, tener MEJOR MEMORIA y VOTAR con responsabilidad para que no nos crean tontos de no saber quien o quienes están realmente tras el proceso de "Robocatoria" perdón revocatoria.

PD: Y ahora no salgan con eso de que "Cuanto le estarán pagando a ese medio" porque este "medio" no se parcializa con nadie, ni hace diferencias entre "blanquitos y cholitos", ni transa con los ladrones de cuello y corbata que quieren volver a asaltar el municipio y convertir en caos nuestra Lima. Simplemente es una cuestión de PRINCIPIOS, nada más.

SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESPERANZA DOS DE LIMA

A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Con relación al anuncio del Alcalde de la Municipalidad de Puente Piedra, **ESTEBAN MONZÓN FERNANDEZ**, en diversos medios de comunicación, que pretende desinformar a la población, en el sentido que han adquirido un supuesto derecho de propiedad sobre una extensión de 200,000 M2 destinado a "Cementerio Ecológico Municipal de Puente Piedra", superpuesto totalmente a la concesión minera en explotación **ESPERANZA DOS**, ubicada entre Puente Piedra y Ventanilla, así como, a la propiedad Estrella Sector "C" sobre el cual la empresa tiene derechos en las áreas superficiales. Al respecto, aclaramos e informamos a la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 06.12.2012, la Municipalidad de Puente Piedra de manera fraudulenta, sorprendiendo a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), ha obtenido una **INSCRIPCIÓN PROVISIONAL**, sobre áreas de la concesión minera ESPERANZA DOS, de nuestra titularidad; acogiéndose irregularmente al D.S. N° 130-2001-EF, sobre saneamiento de inmuebles de propiedad del Estado, destinado a la formalización de un inexistente cementerio.

SEGUNDO: Desconociendo la **SENTENCIA DE ACCIÓN DE AMPARO** de 28.04.1994 del 15° Juzgado Civil de Lima, la que niega cualquier existencia de cementerio y declara **FUNDADA** la demanda y ordena a la Municipalidad de Puente Piedra quede sin efecto legal e inaplicable el Decreto de Alcaldía N° 024 de 11.10.1990, que reservaba ilegalmente áreas de propiedad privada y de la concesión minera ESPERANZA DOS para fines de cementerio; y ordena el traslado de los entierros clandestinos que la Municipalidad había autorizado; éste mandato judicial es **COSA JUZGADA** y fue publicado en el "El Peruano" el 24.10.1994. Cumpliendo la sentencia, la Municipalidad de Puente Piedra expidió la Resolución de Alcaldía N° 1346 el 30.11.1995, encargando a la Dirección de Servicios Técnicos el traslado de los cadáveres enterrados irregularmente en propiedad privada y en áreas de explotación de la Empresa.

TERCERO: El actual Alcalde y funcionarios de la Municipalidad de Puente Piedra, sin considerar la Sentencia judicial y la Resolución de Alcaldía señaladas, con el ilegal propósito de hacerse del predio Estrella sector "C", de propiedad privada que no es de libre disponibilidad, emitieron el Acuerdo de Concejo N° 050-2011-CDPP de fecha 25.07.2011, con el **PRETEXTO DE NECESIDAD PÚBLICA** dispusieron el inicio del saneamiento físico y legal de un **INEXISTENTE CEMENTERIO ECOLÓGICO MUNICIPAL**; que se superpone totalmente a las áreas de la Concesión Minera ESPERANZA DOS, en el sector oeste en plena explotación, además de la propiedad superficial del Gerente de la empresa minera.

CUARTO: Sin embargo, la Municipalidad con un expediente técnico que desconoce las áreas de la concesión minera y de la propiedad superficial, iniciaron trámites en SUNARP para formalizar un cementerio, reiteramos **INEXISTENTE**; siendo la Tercera Sala del Tribunal Registral integrada por Martha Silva Díaz, Pedro Álamo Hidalgo y Sonia Campos Fernández, que sin comprobación sobre la veracidad de los documentos presentados y sin considerar las observaciones del registrador publico, reconocen erróneamente la aplicación del régimen de formalización y saneamiento de bienes estatales del D. S. N° 130-2001-EF, desnaturalizando su propósito. Con la inscripción provisional del cementerio ecológico municipal en los Registros Públicos, la Municipalidad de Puente Piedra no ha saneado ningún bien del Estado sobre áreas que nunca estuvo en posesión.

QUINTO: Con fechas 07, 08 y 12 de diciembre del 2012, el Alcalde, funcionarios y personal de la Municipalidad ingresaron violentamente a las áreas de la concesión ESPERANZA DOS, con maquinaria pesada y vehículos municipales; violentando al personal y bloqueando la zona de trabajo, ocasionando daños patrimoniales. En estas fallidas invasiones intervino la Fiscalía de Puente Piedra y la Policía Nacional, exhortando el fiscal a los funcionarios municipales que respeten la concesión minera, la posesión y propiedad del terreno superficial, señalándoles que hagan valer su derecho por las vías que corresponda. La empresa ante el impedimento del libre tránsito en la concesión minera y la propiedad superficial, interpuso demanda de Habeas Corpus contra el Alcalde de la Municipalidad de Puente Piedra y sus principales funcionarios, la que sido declarada **FUNDADA** por el 6° Juzgado Penal del Cono Norte, **ORDENANDO EL RETIRO INMEDIATO DE TODO OBSTÁCULO QUE IMPIDA EL LIBRE TRÁNSITO** del accionante sobre la trocha carrozable de la concesión minera Esperanza Dos.

SEXTO: Ante estos hechos delictuosos, que atentan nuestros derechos constitucionales de propiedad y de concesionario minero, judicialmente hemos formulado oposición a la inscripción provisional, la que suspende la inscripción registral definitiva del pretendido cementerio ecológico. Por ello, los Registros Públicos de Lima con fecha 16.01.2013 ha procedido a **TACHAR SUSTANTIVAMENTE** la solicitud de inscripción definitiva formulada por la Municipalidad de Puente Piedra, bajo el Título N°2013-00023791, al no proceder la inscripción definitiva del cementerio ecológico municipal en la Partida 12947405, hasta que judicialmente se resuelva la oposición. Además la Empresa ha denunciado al alcalde y funcionarios de la Municipalidad de Puente Piedra por los delitos de Usurpación, Abuso de Autoridad, contra la Tranquilidad Pública, contra la Fe Pública, Falsificación Material, Falsedad Ideológica, Falsedad Genérica y delito de Falsedad en Procedimiento Administrativo y Lesiones.

SÉPTIMO: Finalmente, **ACLARAMOS Y DESMENTIMOS** que la concesión minera ESPERANZA DOS tenga una vigencia hasta el 14.11.2013, como indica la partida de inscripción provisional del cementerio ecológico municipal de Puente Piedra, puesto que la concesión minera otorga un derecho real administrativo conforme al artículo 66° de la Constitución Política, por el cual se constituye el derecho al ejercicio de la actividad minera otorgada. Asimismo, de acuerdo a los artículos 9° y 10° del TUO de la Ley General de Minería, aprobado por D. S. Nº 014-92-EM, la concesión minera tiene la condición de bien inmueble y otorga a su titular un derecho real permanente, indefinido e irrevocable, en tanto cumpla con sus obligaciones.

OCTAVO: ALERTAMOS a la Opinión Pública que la Tercera Sala del Tribunal Registral al haber dispuesto **ILEGALMENTE** la inscripción provisional del cementerio ecológico municipal, dentro de las áreas de la concesión minera **ESPERANZA DOS** y en propiedad privada, genera un mal precedente que **ATENTA** contra la **SEGURIDAD JURÍDICA Y DESALIENTA LAS INVERSIONES**. Asimismo, **DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE** el ilegal accionar del alcalde y funcionarios municipales de Puente Piedra, que antes de cumplir a cabalidad sus funciones que la ley le señala, hacen **USO INDEBIDO DE BIENES, DEL PERSONAL MUNICIPAL Y DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**, con el propósito de traficar tierras, sacar ventaja económica, extraer material no metálico sin costo alguno de la concesión, ocultando a la población su mala gestión con un **FALSO PROYECTO de CEMENTERIO ECOLÓGICO MUNICIPAL INEXISTENTE E INEJECUTABLE.**

Puente Piedra, 22 de enero del 2013.

LA EMPRESA